



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _6406/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 259 de fecha 11.02.2015 presentada por Don (a) JUAN MANUEL PEÑA MERINO con domicilio particular RIO ELQUI N° 51.

El Informe N° 120 de fecha 17.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 247 de fecha 23.03.2015, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 881.748 de fecha 25.06.2015

La Declaración Jurada de fecha 25.06.2015, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRRA

El acuerdo de Concejo N° 290 de fecha 07.07.2015.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUAN MANUEL PEÑA MERINO, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2194 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL I. BARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)

